

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MENORCA. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de la suscripción por gastos. de la suscripción por medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 8 mas. por finca.
Los no suscriptores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Continuación de la Ley del Notariado.

TITULO IV.

De la propiedad y custodia de los protocolos e inspección de las notarías.

Art. 36. Los protocolos pertenecen al Estado. Los notarios los conservarán, con arreglo á las leyes, como archiveros de los mismos y bajo su responsabilidad.

Art. 37. Habrá en cada audiencia, y bajo su inspección, un archivo general de escrituras públicas.

Estos archivos se formarán con los protocolos de las notarías comprendidas en el territorio respectivo de cada audiencia que cuenten mas de 25 años de fecha. Los 25 protocolos más modernos formarán el archivo del notariado á cuyo cargo esté la notaría, que remitirá anualmente en fin de diciembre con seguridad al regente de la audiencia el protocolo que debe ser depositado en el archivo general.

El libro y protocolo reservados á que se refieren los artículos 34 y 35 de esta ley se remitirán en igual forma á los veinticinco años de haberse abierto.

Art. 38. En los casos de vacante de una notaría, y de inhabilitación ó incapacidad de un notario, el que con arreglo al art. 6º de esta ley debe encargarse de la notaría recibirá bajo inventario los protocolos y demás documentos para entregarlos con igual formalidad al mismo notario si se habilitase, ó en otro caso á su sucesor en el oficio.

El juez de primera instancia en las cabezas de partido, y el de paz en los demás pueblos, intervendrán en el inventario y en la entrega.

Art. 39. En el caso de inutilizarse el todo ó parte de un protocolo, el notario dará cuenta al juez y al promotor fiscal del partido, y estos respectivamente al regente y fiscal de la audiencia, para que instruido con citación de partes el oportuno expediente, cotejados los índices y libros, y examinados los registros de hipotecas, se repongan en la parte posible los protocolos y los libros.

Art. 40. Los jueces de primera instancia visitarán cuando lo estimen conveniente las notarías comprendidas en su partido.

El gobierno y el regente de la audiencia podrán decretar visitas extraordinarias, para las que solo nombrarán magistrados, jueces ó individuos del ministerio fiscal.

TITULO V.

Del gobierno y disciplina de los notarios.

Art. 41. Habrá colegios de notarios en los puntos que el gobierno designe.

A cada colegio pertenecerán todos los notarios del territorio señalado al mismo.

Art. 42. Los colegios serán dirigidos por juntas, y ellas tendrán la autoridad judicial, y el ministerio fiscal la intervención que se establezca en el ministerio.

Art. 43. Por faltas de disciplina y otras que puedan afectar al decoro de la profesión, podrán las juntas directivas de los colegios amonestar á los notarios, reprenderlos por escrito y multarlos gubernativamente hasta en cantidad de 25 duros. En caso de reincidencia, darán parte á las audiencias, las cuales podrán multar hasta en 100 duros, dando conocimiento además al ministerio de Gracia y Justicia.

ticia para que se ponga nota en los respectivos expedientes de los notarios, todo sin perjuicio de lo demás que procediere en justicia, y salvas tambien cualesquiera otras atribuciones disciplinarias de los jueces y audiencias,

Art. 44. Los notarios no podrán ser suspensos ni privados de oficio gubernativamente, exceptuando, en cuanto á la suspensión, el caso previsto en el art. 14.

TITULO VI.

Derechos y premios de los notarios.

Art. 45. El gobierno, oídas las audiencias, presentará á las cortes el correspondiente proyecto de ley para establecer el arancel que fije los derechos notariales.

Art. 46. El notario que se inutilizare para el ejercicio de su profesión por librar los protocolos de inundación, incendio, ó otra fuerza mayor, tendrá derecho á una pension.

Si muriese por la misma causa, su viuda e hijos menores tendrán igual derecho.

Disposiciones generales.

Art. 47. El gobierno dictará las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de la ley.

Art. 48. Se declaran derogadas las leyes, disposiciones y costumbres generales o locales cootrarias á su tenor.

(Concluirá).

— De La Correspondencia del 14: Será difícil que el Congreso permanezca reunido mas de dos ó tres días. Muchos diputados anuncianan ayer tarde que tenían tomados los billetes para volverse á sus casas.

— Ayer decímos, y repetimos hoy, que parece imposible que el Congre-

so permanezca reunido mas de dos ó tres días; pero esto no quita que sea cierto lo que hemos dicho con anterioridad, de que el gobierno no declarará terminadas las sesiones hasta que se acaben de discutir los asuntos de Méjico.

— Por el ministerio de Estado se anuncia en la *Gaceta* que el encargado de negocios de S. M. en París participa que el *Monitor* del dia 7 del corriente anuncia haber sido declarado el bloqueo en los puertos de Tampico y Alvarado por las fuerzas francesas desde 1.^º de mayo.

— Dice la *Epoca* que no ha querido significar con la noticia de los refuerzos que se van á mandar á Cuba propósito alguno por parte de la España de intervenir en las operaciones militares que hoy ejecutan los franceses en Méjico, y que nuestro colega considera próximas á llegar á su término.

— Han sido nombrados subdirector del colegio militar de Toledo el coronel D. Vicente Ravets y Makenoa, y segundo jefe del detall D. Juan Muñoz y Acosta, primer jefe de cazadores de Baza.

— Ha sido nombrado comandante militar del Castillo de Cabrera en las islas Baleares, el teniente D. Francisco Sanchez.

— Con fecha 10 del actual se ha circulado por el ministerio de Marina, la real orden nombrando al jefe de escuadra D. Luis Herández Pinzon, comandante general de la escuadra destinada al mar Pacífico.

— Los buques destinados á la expedición española al Pacífico no marcharán directamente de Alicante, sino que irán á Cádiz para prepararse en aquel arsenal de todos los recursos que exige tan larga y peligrosa navegación. Regularmente hasta julio no marchará la escuadrilla.

— Segun los datos que hemos adquirido, en el simulacro habido en Alicante, el navío disparó 2,400 cañonazos; 1,200 la *Blanca*, 200 el vapor *Colon*; 900 la *Princesa de Asturias*; 700 la *Cármén*; 974 la *Esperanza*; 290 la *Edetana*; 126 el *Liniers*; 48 la *Consuelo*; y 96 la *Céres*; aumentando á estos los que hicieron los demás buques, y los de las cañoneras, se pueden calcular en mas de 10,000 el número de disparos que se hicieron.

— Los buques que formaron la escuadra que ha maniobrado en Alicante, abandonaron ya el puerto, segun nos anuncio el telégrafo. Las direcciones que tomaron fueron: para el Ferrol las goletas *Céres* y *Edetana*; la *Concordia* y la *Consuelo*, para Cádiz; la *Buenaventura* para Algeciras; los vapores *General Liniers*, y *Colon*, para Cartagena, y el *Alerta* para Barcelona, las fragatas *Resolucion*, *Nuestra Señora del Carmen* y *Princesa de Asturias*, remolcando al navío y la fragata *Esperanza*, para Cádiz. Antes de salir estos últimos se trasladó la insignia del navío á la fragata *Resolucion*.

— Cartas de París dicen que habian salido, con dirección á Liverpool, la señora de Agüero, madre de la esposa del general Prim, y D. José Echevarría, hermano del que era ministro en Méjico. En Liverpool debian esperar la llegada del marqués de los Castillejos, que debió embarcarse en New-York el dia 4 del corriente.

— En París se dice que por cada uno de los ministerios de Guerra y Marina se ha dirigido un mensaje al emperador reclamando un crédito de cinco millones de francos para los gastos de la nueva expedición que debe dirigirse á Méjico.

— Una carta de París del 9 que tenemos á la vista, dice que las noticias llegadas del otro hemisferio permiten creer que las repúblicas españolas de la América del Sur se disponen á acudir al socorro de Méjico en la guerra que este país sostiene con Francia.

— Con referencia á los despachos enviados á Francia por Mr. Mercier, ministro francés en Washington, se dice que ha producido una verdadera irritacion en el gobierno del presidente Lincoln la protesta de la Francia contra toda cesion de territorio mejicano á los Estados Unidos. En París con este motivo hay personas que aconsejan al emperador que reconozca al Sur; pero todo proyecto para entenderse sobre este punto con Inglaterra ha fracasado.

— De París nos dicen que la noticia de que va á reunirse un Congreso europeo de las grandes potencias, es uno de esos mil rumores que salen á volar de cuando en cuando, y que no tiene ahora mas fundamento que en otras ocasiones. Nuestro correspondiente añade que aunque se habla mucho na-

da se ha obtenido aun en Roma ni en Viena; preliminares indispensables para saber lo que habia de someterse al Congreso.

— Se asegura que el cardenal francés Marlot ha declarado en los salones del hotel Rusponi, donde se encuentra alojado en Roma, que el emperador está decidido á mantener indefinidamente el poder temporal del Papa.

— Todos los cardenales de Francia han ido á Roma. De Austria solo han ido dos. Los obispos franceses ascienden casi á sesenta; los austriacos á veintidos; y los españoles á veintiocho. De Portugal no ha ido ningún obispo.

— En Turin esperan que mediante la intervención de Austria obtenida por el emperador, el rey Francisco II consentirá al fin en alejarse de Roma. Este, segun un correspondiente, será el único paso que dé por ahora la cuestión italiana; porque respecto del Papa se sabe ya de un modo positivo que no cederá en nada.

— Una carta de Lóndres dice que las noticias que allí llegaban de Francia referentes á la cuestión de Méjico, probaban que no van descaminados los que creen ver en ella futuras complicaciones diplomáticas entre el vecino imperio y los Estados Unidos con motivo del tratado que Juarez firmó el 28 de abril con Mr. Garwin, ministro de los Estados Unidos, en el cual se estipula un empréstito de veinticinco millones de duros. Es muy fácil prever, añade la carta, que no está lejano el dia en que surjan cuestiones entre Francia y la federacion del Norte de América que cambien el aspecto de la guerra que con tanta violencia ruge en este momento en las orillas del Potomac.

Veracruz 15 mayo.— El ejército francés marcha á Méjico defendido por Juarez. Al general Lorencez acompañan el barón de Saligny y el general mejicano Almonte.

El ejército francés debe hallarse cerca de Méjico.

Las comunicaciones entre Veracruz y el interior están interceptadas.

En Veracruz reina el vomito.

Se esperan numerosos refuerzos.

Paris 12 de junio.— El Constitucional de esta tarde dice que nada confirma el descalabro de los franceses en Méjico; pero que aunque fuese cierto en nada cambiaría el resultado, pu-

se enviarían refuerzos y al fin conseguiría su objeto la Francia.

París 13.-Cartas de Veracruz de fecha del 15 de mayo, dicen que las fuerzas al mando de Juárez reunidas al rededor de Méjico asciende a 50,000 hombres, pero que su fidelidad es dudosa, pues todos los días hay numerosas deserciones.

París 14.- Dicea de Londres que el Sur pide se le reconozca, y que con esta condición acepta la mediación franco-inglesa; pero el Norte no está dispuesto a ceder bajo esta base.

El emperador de China secundando los esfuerzos de los aliados ha destituido y degradado al virey de la provincia de Sanghái, porque entregado al vicio del opio solo oponía una débil resistencia a los rebeldes.

La comisión de presupuestos del cuerpo legislativo censura indirectamente las expediciones militares que Francia sostiene en el extranjero y manifiesta la esperanza de que terminará pronto la cuestión mexicana.

Londres 13.-Dícese que los federales han ocupado a Wicksburg sobre el Mississipi, y a Little Rock en Arkansas. El general Halleck ha dado aviso de que al Sur de Corinto se había reunido gran número de confederados.

Londres 14.-Interpelado el ministerio inglés en la Cámara de los comunes, sobre si Francia e Inglaterra se proponían ofrecer su mediación a los Estados Unidos, ha contestado lord Palmerston que el gobierno inglés no tenía intención de ofrecer ahora su mediación en América, ni había recibido ninguna comunicación de Francia sobre este particular.

Roma 12.-La manifestación de los prelados al Papa, firmada por veintiún cardenales y docientos cuarenta y cuatro obispos, es una paráfrasis de la alocución de Su Santidad.

Aprueba cuanto ha hecho Pío IX y le exhorta a la firmeza y a la resistencia.

San Petersburgo 12.-Han estallado numerosos incendios. Reina cierto pánico. Se han hecho prisiones y castigos en los poseedores de materias incendiarias.

San Petersburgo 13.-Se ha publicado el decreto nombrando al príncipe Constantino para el mando superior de Polonia. Tendrá amplias facultades y hasta el derecho de perdón.

Bruselas 13.-La vida del rey vuelve a inspirar serios cuidados.

MAHON 18 DE JUNIO.

ELEMÉRIDES.

1420.

Casamiento del infante D. Juan de Aragón con D.ª Blanca de Navarra.

1815.

En las llanuras de Waterloo, los ingleses coligados con los prusianos, vencen al emperador Napoleón I.

1834.

Acción de Guliena ganada por las tropas de la Reina mandadas por el brigadier Linnares.

Por Real Orden se ha dispuesto que el primer batallón fijo de Artillería residirá en Mahon con fuerza en Palma, Ibiza y Cabrera.

PROVINCIA.

(Del Isleño.)

Se asegura que en breve se sacará a pública subasta la construcción de los coches para conducir los cadáveres al cementerio, estendéndose ya el plan de condiciones que ha de regir. Nuestros lectores saben con cuanta satisfacción vemos adelantar una mejora, que atendidas las circunstancias particulares que han acompañado desde mucho tiempo en esta ciudad a la conducción de cadáveres al cementerio, encierra una idea de alta moralidad y respeto; por lo mismo estaremos de enhorabuena el día que se anuncie dicho plan de subasta.

— Hoy es un día de júbilo para esta ciudad; para la prensa periódica un día de enhorabuena, porque vé en camino de realización una mejora de las más importantes para la provincia, que pondrá a salvo cuantiosos intereses, los cuales afectan a todos los habitantes de estas islas, y por lo mismo es para ellos un día de júbilo como hemos dicho al principio.

En consecuencia del parte recibido en ésta días pasados y dirigido al diputado por esta provincia Sr. D. Pedro Gual, a eso de las siete y media el vigía de Portopí ha señalado un vapor inglés el cual conducía la draga de remolque. Esta noticia que era esperada con impaciencia extraordinaria, a causa de saberse el día de salida de la mencionada draga del puerto de Liverpool, ha puesto en movimiento a cuantos son los primeros interesados en la limpia de nuestros puertos. Los vapores *Jáime I* y *General Barceló* han saludado inmediatamente a la draga empavesándose con todas sus banderas y telégrafos en señal de inmenso regocijo; ha seguido a esta manifestación de los dos buques-correos el almacén de la empresa de dichos vapores y cual chispa eléctrica se ha comunicado a las demás embarcaciones surtadas en nuestro puerto, presentando un aspecto magnífico cual po-

cas veces habíamos visto.

Algunas personas indiferentes extrañarán tal vez la animación de hoy y el entusiasmo con que escribimos estas líneas, pero los que conozcan la continua exposición en que veía el comercio sus intereses, la amenaza de total destrucción en sus embarcaciones al menor asomo de temporal, comprenderán que para esta clase respetable nada es bastante para significar la satisfacción con que han visto fondear la tan suspirada draga, que es de las mejores que en el día se construyen.

A fin de prevenir en lo posible el desgraciado suceso que ocasionó la pérdida de la otra draga destinada a este puerto, la que ha fondeado hoy viene aparejada de pailebot y lleva su correspondiente timón al objeto de que hubiese sobrevenido.

Ahora que la draga se halla en Palma, ahora que se tiene el principal motor para empezar las obras de limpia, es de esperar que las autoridades de esta provincia concluyan con feliz éxito lo que ya tiene empezado el gobierno de S. M. El cuerpo de ingenieros trabaja hace tiempo sin descanso al objeto de introducir en los puertos de estas islas las más eficaces mejoras, aprobadas y sancionadas por la ciencia y por la práctica, y el digno jefe de este cuerpo, nuestro paisano D. Emilio Pou, que ha consagrado muchas horas al estudio de las expresadas mejoras, cuyo celo se demuestra diariamente en todos los ramos que abarca el cuerpo que dirige, se pondrá a la altura que reclaman las actuales circunstancias, en consecuencia de lo hecho anteriormente en bien de la provincia.

Déjamos para otro día el comunicar a nuestros lectores los adelantos que se hagan en este sentido, y baste por hoy el haber anunciado tan feliz nueva que formará época en la historia de nuestras islas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santos Marco y Marceliano, mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Carmen, en su propia iglesia privilegiada.

Mañana en la de Santa María se celebrará con notable solemnidad la gran festividad del Sto. Corpus Christi con los cultos siguientes: a las 10 de la mañana se pondrá de manifiesto a S. D. M. y se cantará Novena solemne; seguirá después la misa mayor a toda orquesta bajo la dirección del muy digno maestro de capilla D. Benito Andreu phro, esta misa la ha hecho últimamente a propósito para dicha festividad: ocupará la cátedra del Espíritu Santo el M. I. Sr. D. Manuel Molina canónigo magistral de esta Santa iglesia catedral, por la tarde a las 4 se cantarán vísperas con la mayor solemnidad, después de concluidas se hará la procesión general recorriendo la plaza de la Constitución, calle de Isabel II, plazuela de San Francisco y calles de los Frailes, Arrabal, San Roque, Baenaire e Iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

SS. Corpus Christi, Santa Juliana de Falconer, virgen y Santos Gervasio y Protasio mártires.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 32 ms.—Póñese á las 7 h. y 30 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. 39 ms. de la T.—Se pone á las 11 h. y 25 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA.

del 17 de junio de 1862.

Servicio para el 18.

Gefe de dia: D. Baltasar Getino de la Vega, segundo comandante del regimiento infantería de Granada, n.º 34.—Parada, Hospital y Provisiones, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor: — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Palma vapor-correo Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 18 tripulantes, 51 pas. y varios efectos.

De Barcelona en 3 días pailebot español Caballo, de 24 t., cap. D. Juan Sans, con 5 trip., 2 pas. y varios efectos.

SALIDAS.

Para Alcudia laud esp. S. José, de 18 t., pat. Gabriel Amand con 5 trip., 6 pas. y lastre.

ANUNCIOS.

BANOS.

Desde el 18 del corriente quedarán abiertos para el público los del hospital, Cos de Gracia núm. 24 A, desde la mañana hasta las nueve de la noche, exceptuando las tardes de los domingos y días festivos.

PRIMERA CLASE.

Casillas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6,	Rs. cents.
-------------------------------------	------------

Un baño.....	4
Un abono de siete idem.	24 "

SEGUNDA CLASE.

Casillas n.º 7, 8, 9, 10, 11 y 12,	3
Un baño.....	33
Un abono de siete idem.	20 "

TERCERA CLASE.

Casillas números 13, 14 y 15,	2
Un baño.....	67
Un abono de siete idem.	14 "

Ropa para enjugarse correspondiente á cada una de dichas clases.....

MONTE-PIO UNIVERSAL.

Siendo la edad de la persona asegurada, un dato de imprescindible necesidad, para que en su vista pueda la Dirección General hacer los prolijos trabajos que con mucha an-

terioridad deben preceder á la liquidación quinquenal que forma el objeto de los arts. 34 y 44 de los Estatutos vigentes, se suplica á los señores suscriptores que no hayan presentado aun las correspondientes partidas de bautismo, se sirvan verificarlo á la mayor brevedad posible, cualesquiera que sean las fechas de sus pólizas.—
Mahon 15 Junio 1862.—P. A. del S. D.—El Delegado Roque Guñalons.

La casa nº 161 de la calle del Castillo está para vender.

Para tratar del ajuste se confeirán con Jaime Rotger, vive en el molino de D. Jaime Segui, situado detrás la casa de Janot.

En la calle de Buenaire nº 7 se venden borregos á 24 cuartos la libra, tortas de patata á 3 cuartos cada una y ensuimadas a dos y medio idem.

En esta imprenta hay para vender un tomo de Curso de construcción con sus correspondientes láminas.

NODRIZA.

En esta imprenta darán razon de quien necesita una.

Se ha encontrado una piel de becerro; el que la haya perdido podrá acudir á la casa número 2 de la Cuesta de Deyá, en donde dando las señas y satisfaciendo el importe de este anuncio le será entregada.

PÉRDIDA.

El domingo próximo pasado, 15 del actual, se perdió por el camino de S. Luis, calle de Gracia, calle de Anuncivay y plaza del Carmen, un papel envuelto que contenía cincuenta duros en doblones de á 5 duros. A la persona que los presente en la sombrería de Fábregues, plaza del Carmen, se le darán cinco duros de gratificación.

Hoy miércoles debe llegar á este puerto procedente del de Ciudadela el pailebot español nombrado Joven africano, al objeto de salir para Argel el dia 26 del corriente.

Admite cargo y pasajeros, y para su ajuste podrán avistarse con su capitán D. Bartolomé Maspoch.

Vapor MAHONÉS.

Saldrá hoy á las ocho de la noche, directamente para Palma, amiliendo cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Juan Taltavull calle del Angel.

Por todo lo que va sin fija — J. Hospitaler
que obra Director y editor responsable,
y José Hospitaler.
Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual
calle Nueva, núm. 21.